

199-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las quince horas con cuarenta y siete minutos del veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de San Isidro, de la provincia de Heredia, por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Este Departamento, mediante resoluciones 002-DRPP-2012 de las catorce horas del treinta de mayo, 082-DRPP-2012 de las quince horas treinta minutos del dieciséis de junio ambas del dos mil doce, DGRE-140-DRPP-2013 de las catorce horas treinta minutos del cinco de noviembre del dos mil trece, 025-DRPP-2015 de las once horas del veinte de marzo del dos mil quince y 013-DRPP-2016 de las quince horas y tres minutos del nueve de mayo del dos mil dieciséis, comunicó a la citada agrupación política la acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de San Isidro, de la provincia de Heredia por el partido Nueva Generación.

El partido Nueva Generación celebró una nueva asamblea cantonal el día veinticuatro de setiembre del dos mil dieciséis, con el fin de nombrar los puestos vacantes, en virtud de las renunciaciones de los puestos en el comité ejecutivo de: María Emilia Duarte Carvajal, cédula de identidad 401450536, como secretaria propietaria y de Emilia Carvajal González, cédula de identidad 400600996, como secretaria suplente y a su vez ambas como delegadas territoriales.

En la asamblea que nos ocupa el partido político Nueva Generación designó en el comité ejecutivo a: Chris Fonseca Vargas, cédula de identidad 110260591 y Daniela Romero Chaves, cédula de identidad 116130519, ambas como delegadas territoriales.

Cabe mencionar que la señora Fonseca Vargas fue designada en ausencia, pero consta en el expediente del partido político, la carta de aceptación al puesto.

La estructura de este cantón quedará según se indica:

HEREDIA SAN ISIDRO

COMITÉ EJECUTIVO

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
114570376	JUAN CARLOS ROMERO CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO

402250186	GABRIEL ALBERTO LEON PANIAGUA	TESORERO PROPIETARIO
115220803	STEVEN GABRIEL ARGUELLO ARAYA	PRESIDENTE SUPLENTE

FISCAL

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
113250088	ALEXANDER SANCHEZ BARBOZA	PROPIETARIO

DELEGADOS

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
110260591	CHRIS FONSECA VARGAS	TERRITORIAL
114570376	JUAN CARLOS ROMERO CHAVES	TERRITORIAL
116130519	DANIELA ROMERO CHAVES	TERRITORIAL
115220803	STEVEN GABRIEL ARGUELLO ARAYA	TERRITORIAL
402250186	GABRIEL ALBERTO LEON PANIAGUA	TERRITORIAL

Inconsistencias: Pendientes los cargos en el comité ejecutivo de secretario propietario y suplente, así como el tesorero suplente.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón de San Isidro, provincia de Heredia de la forma descrita anteriormente, los cuales cumplen con el principio de paridad de género, cuya vigencia será por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez
Jefa

Departamento de Registro de Partidos Político